

A/A Dña. Sara Hernández Barroso

Presidenta del Pleno del Ayuntamiento de Getafe

Estimada Sara,

Le remito esta carta tras la reunión mantenida en la Junta de Portavoces en el día de hoy en la que hemos vuelto a plantear que se permita intervenir a los vecinos y vecinas de Getafe en el Pleno de la ciudad tal y como recoge el Reglamento Orgánico del Pleno de Getafe y el de Participación Ciudadana.

En el artículo 71.4 del Reglamento Orgánico del Pleno se recoge explícitamente el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a intervenir en las sesiones plenarias. Y el capítulo VI del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana también recoge este derecho sin que haya ninguna excepción motivada para suspenderlo.

Por las cuestiones excepcionales que se han dado durante esta pandemia hemos sido pacientes, pero tal y como recoge el acta de la Junta de Portavoces del 18 de marzo, se restringía la participación ciudadana por el Estado de Alarma que concluyó el pasado 9 de marzo.

Nuestro Grupo Municipal entiende que no existe marco legal que permita suspender derechos ciudadanos a la participación política y el Ayuntamiento de Getafe tiene suficientes recursos técnicos para habilitar intervenciones tanto presenciales como telemáticas de los vecinos y vecinas que soliciten la participación.

Por estos motivos, este Grupo Municipal le pide que tome las medidas necesarias para cumplir el Reglamento Orgánico del Pleno y el de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Getafe y se permita la participación de los vecinos y vecinas en el Pleno del Ayuntamiento.

Muchas gracias y un saludo,

En Getafe, a 26 de mayo de 2021

Jesús Pérez Gómez,

Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid Compromiso con Getafe.